

DECRETO ALCALDICIO N° 1195

MODIFICA COMISION TECNICA PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2023.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19803 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 23.09.2022 que designa integrantes de la Comisión Técnica del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023”, el cual está compuesto por 3 representantes del Alcalde y 3 representantes de ASEMUCH.

El correo de departamento de Recursos Humanos emanado por la Sra. Johana Pardo Román en el cual informa que uno de los integrantes de la Comisión Técnica PMG 2023 correspondiente a Don Cristian Albornoz Becerra a la fecha no cumple funciones en este municipio a raíz de renuncia voluntaria por lo que se requiere definir su reemplazo.

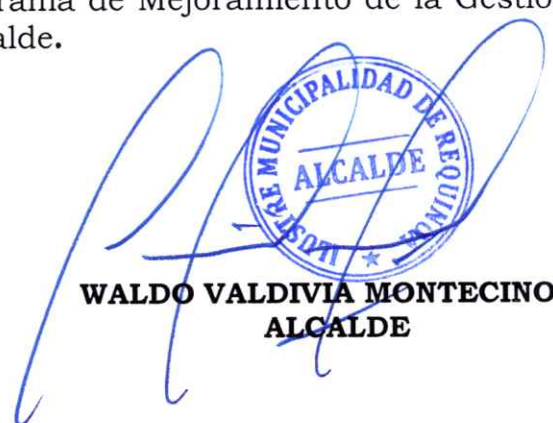
La providencia del Sr. Alcalde que resuelve designar al Sr. Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, grado 7°.

DECRETO:

DESIGNASE al Sr. Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, grado 7°, integrante de la Comisión Técnica del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023”, en representación del Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

WVM/LGE /JOS/JPR/lge
Secretaría Municipal (1)
Administración Municipal (1)
Control (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dir. De Obras (1)
Dir. Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Dpto. Rentas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Jurídico (1)
Seguridad Pública (1)
Concejo Municipal (1)
Juzgado Policía Local (1)
Comunicaciones (1)
Archivo-